



E.S.E Carmen Emilia Ospina
NIT. 813.005.265-7
www.esecarmenemiliaospina.gov.co

RESOLUCIÓN No. **580**
(20 NOV 2020)

POR LA CUAL SE CONCEDEN UNAS VACACIONES

El Gerente de la Empresa Social de Estado "Carmen Emilia Ospina", en uso de sus atribuciones legales y estatutarias, y

CONSIDERANDO

Que el Doctor **GUILLERMO BONILLA ESCOBAR** identificado con la Cédula de Ciudadanía Número 4.919.758 se encuentra vinculado a la Empresa Social del Estado "Carmen Emilia Ospina" y ha trabajado en Forma ininterrumpida en las funciones de su cargo como **ODONTOLOGO, Código 214, Grado 15.**

Que mediante Resolución No. 320 del 03 de julio de 2018 el Doctor **GUILLERMO BONILLA ESCOBAR** identificado con la Cédula de Ciudadanía Número 4.919.758, fue encargado de las funciones del cargo de Profesional Universitario Código 237 Grado 17 de la ESE Carmen Emilia Ospina.

Que mediante Resolución No. 187 del 6 de abril del 2020 se da por terminado el encargo de las funciones que venía desempeñando el Doctor **GUILLERMO BONILLA ESCOBAR** identificado con la Cédula de Ciudadanía Número 4.919.758 en el cargo de Profesional Universitario Código 237 Grado 17 de la ESE Carmen Emilia Ospina.

Que por medio de Resolución 210 del 21 de abril de 2020 se liquida y reconoce el pago de las prestaciones sociales derivadas de la relación laboral como Jefe de Zona entre el Doctor **GUILLERMO BONILLA ESCOBAR** identificado con la Cédula de Ciudadanía Número 4.919.758 y la ESE Carmen Emilia Ospina, indemnizándose a su vez, las vacaciones correspondientes a dicho tiempo en que se desarrolló el encargo.

Que en la actualidad devenga como sueldo la suma de **CINCO MILLONES CIENTO NOVENTA MIL SETECIENTOS CUATRO PESOS (\$5.190.704) MCTE.**

Que al funcionario se le adeuda sus vacaciones por el periodo laborado entre el 07 de abril de 2020 al 31 de octubre de 2020.

En virtud de lo anterior,

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Reconocer y ordenar el pago de veintidós (13) días calendario de vacaciones al funcionario de la Empresa Social del Estado "Carmen Emilia Ospina" **GUILLERMO BONILLA ESCOBAR** identificada con la Cédula de Ciudadanía Número 4.919.758 por el periodo indicado, las cuales empezará a disfrutar a partir del 07 de diciembre de 2020 hasta el 19 de Diciembre de 2020.

PARAGRAFO: El gasto correspondiente a Vacaciones, Prima de Vacaciones, Bonificación Especial de Recreación B.E.R, se cancelaran con cargo a los rubros cargo 1010117, 1010110, 1010113,

“Servimos con Excelencia Humana”

«—————»»

Zona Norte
Calle 34 No. 8-30 Las Granjas
Teléfono: 8631818 Ext. 6025

Zona Oriente
Calle 21 No. 55-98 Las Palmas
Teléfono: 8631818 Ext. 6308

Hospital Canaima
Carrera 22 No. 26-19
Teléfono: 8631818 Ext. 6587

Zona Sur
Calle 2C No. 28-113 Los Parques
Teléfono: 8631818 Ext. 6200

Sistema de Información y Atención al Usuario 8632828 - Línea gratuita 018000943781



E.S.E Carmen Emilia Ospina
NIT. 813.005.265-7
www.esecarmenemiliaospina.gov.co

1010104, del presupuesto aprobado por la Junta Directiva de la E.S.E. "Carmen Emilia Ospina" para la vigencia del 01 de Enero a 31 de Diciembre de 2020.

ARTICULO	DENOMINACION	VALOR
1010117	VACACIONES	\$ 2.249.305
1010110	PRIMA DE VACACIONES	\$ 1.543.376
1010113	BONIFICACIÓN ESPECIAL B.E.R	\$ 196.093
1010104	INCREMENTO DE VACACIONES	\$ 111.153
	TOTAL	\$ 4.099.927

ARTICULO SEGUNDO: Páguese en consecuencia por concepto de vacaciones la suma **CUATRO MILLONES NOVENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS VEINTISIETE PESOS (\$ 4.099.927)MCTE.**

ARTICULO TERCERO: La presente resolución rige a partir de la fecha de expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Neiva a los **20 NOV 2020**


JOSE ANTONIO MUÑOZ PAZ
Gerente


CLAUDIA MARCELA CAMACHO VARON
Subgerente


ROCIO CORREA LOSADA
Profesional Especializado I Talento Humano


JULIAN MAURICIO LOPEZ CLAVIJO
Profesional Universitario I Talento Humano

“Servimos con Excelencia Humana”

**EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO CARMEN EMILIA OSPINA
MUNICIPIO DE NEIVA
E.S.E. CARMEN EMILIA OSPINA
NIT 813.005.265 - 7
AREA DE TALENTO HUMANO**

**LIQUIDACION DE VACACIONES, INCREMENTO DE VACACIONES, PRIMA DE VACACIONES
Y BONIFICACION ESPECIAL DE RECREACION**

4.919.758	GUILLERMO BONILLA ESCOBAR
C.C	NOMBRE
FECHA DE INGRESO A LA INSTITUCION	<u>1/11/1995</u>
	DIA MES AÑO
VACACIONES CORRESPONDIENTES AL PERIODO LABORADO ENTRE EL	<u>1/11/2019</u> Y EL <u>31/10/2020</u>
	DIA MES AÑO DIA MES AÑO
FECHA DE LIQUIDACION	<u>1/11/2019</u> HASTA EL <u>31/10/2020</u> TOTAL <u>13</u>
	DIA MES AÑO DIA MES AÑO DIAS CALENDARIO
PERIODO DESDE EL	<u>7/12/2020</u> HASTA <u>19/12/2020</u>
SE REINTEGRA A SUS LABORES EL	<u>21/12/2020</u>

LIQUIDACION DE VACACIONES

SUELDO \$	<u>5.190.704</u>	X	<u>13</u>	DIAS COMUNES	\$	<u>2.249.305</u>
			<u>30</u>			

INCREMENTOS VACACIONALES : (FACTORES PAGADOS A LA FECHA)

GASTOS DE REPRESENTACION -PRIMA TECNICA	\$	<u>0</u>				
AUXILIO DE ALIMENTACION	+	<u>0</u>				
AUXILIO DE TRANSPORTE	+	<u>0</u>				
1/12 DE \$ <u>1.816.746</u> BONIFICACION POR SERVICIOS	+	<u>151.396</u>				
1/12 DE \$ <u>1.261.329</u> PRIMA DE SERVICIOS	+	<u>105.111</u>				
SUB - TOTAL 1	\$	<u>256.506</u>				
SUB - TOTAL 1 \$	<u>256.506</u>	X	<u>13</u>	DIAS COMUNES	X \$	<u>111.153</u>
			<u>30</u>			

PRIMA DE VACACIONES :

SUELDO	\$	<u>5.190.704</u>	
INCREMENTO VACACIONES (SUB - TOTAL)	+	<u>256.506</u>	
SUB - TOTAL 2	\$	<u>5.447.210</u>	
SUB-TOTAL 2 \$	<u>5.447.210</u>	\$	<u>1.543.376</u>
			<u>2</u>

BONIFICACION ESPECIAL DE RECREACION (B.E.R)

SUELDO \$	<u>5.190.704</u>	X	<u>2</u>	DIAS	X \$	<u>196.093</u>
			<u>30</u>			

GRAN TOTAL POR VACACIONES \$ 4.099.927

OBSERVACIONES:

Proyecto y Liquidado: Lorena Buendia Ramirez
Apoyo Profesional Universitario

Revision Financiera: Martha Liliana Rodriguez Garcia
Gestor Contable y Financiero

Revision Talento Humano Rocio Correa Losada
Coordinadora Area Talento Humano



E.S.E. Carmen Emilia Ospina
NIT. 813.005.265-7
www.esecarmenemiliaospina.gov.co

RESOLUCIÓN N° 2.10
(21 ABR 2020)

**“POR LA CUAL SE LÍQUIDA Y SE RECONOCE EL PAGO DE LAS
PRESTACIONES SOCIALES DE UN FUNCIONARIO”**

LA GERENTE DE LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO CARMEN EMILIA OSPINA, en uso de sus atribuciones conferidas por el Acuerdo 07 del 2014 de la Junta Directiva de la E.S.E. Carmen Emilia Ospina y la Ley 909 de 2004 “*por la cual se expiden normas que regulan el empleo público, la carrera administrativa, gerencia pública y se dictan otras disposiciones*” Artículo 41, Decreto 1045 de 1978 artículos 17, 32, 33, 58, 59, Decreto 853 de 2012 artículos 7 y 17 y demás normas concordantes,

CONSIDERANDO:

Que el Doctor **GUILLERMO BONILLA ESCOBAR** identificado con la cédula de ciudadanía número 4.919.758 de Paicol Huila, quien mediante oficio con radicación No.01-GER-003017-E-2018 de 27 de Junio de 2018 el funcionario solicita a la gerencia una Comisión la cual fue conferida mediante Resolución No 320 del 03 de Julio de 2018, quien fue nombrado en el Cargo de Profesional Universitario Área de la Salud Código 237 Grado 17, Nivel Administrativo con carácter de Libre Nombramiento y Remoción de la Empresa Social del Estado “Carmen Emilia Ospina” mediante Resolución No 322 del 09 de Julio del 2018, Acta de Posesión No. 0238 del 10 de Julio de 2018.

Que mediante Resolución No.187 del 6 de Abril del 2020 se da por terminada la Comisión otorgada al Doctor **GUILLERMO BONILLA ESCOBAR** identificado con cédula de ciudadanía número 4.919.758 de Paicol Huila.

Que en la actualidad devengaba como sueldo la suma de **SEIS MILLONES CIENTO DIESCISEIS MIL OCHOCIENTOS NOVENTA PESOS (\$6.116.890.00) M/CTE.**

Que a la fecha de la terminación de la comisión el funcionario tenía derecho al reconocimiento de las vacaciones, como de la prima de servicio proporcional al tiempo laborado, relacionado así:

DENOMINACION	VALOR
INDEMNIZACION DE VACACIONES	\$ 1.937.015
INCREMENTO DE VACACIONES	\$ 222.304
PRIMA DE VACACIONES	\$ 1.477.429
BONIFICACION ESPECIAL RECREACION (B.E.R)	\$ 176.710
PRIMA DE NAVIDAD PROPORCIONAL	\$ 1.792.774
BONIFICACION SERVICIOS PRESTADOS PROPORCIONAL	\$ 947.030
PRIMA DE SERVICIOS PROPORCIONAL	\$ 4.847.689
CESANTIAS PROPORCIONAL 2020	\$ 1.893.498

“Servimos con Excelencia Humana”

«-----»
Zona Norte Zona Oriente Hospital Canaima Zona Sur
Calle 34 No. 8-30 Las Granjas Calle 21 No. 55-98 Las Palmas Carrera 22 No. 26-19 Calle 2C No. 28-113 Los Parques
Teléfono: 8631818 Ext. 6025 Teléfono: 8631818 Ext. 6308 Teléfono: 8631818 Ext. 6587 Teléfono: 8631818 Ext. 6200

Sistema de Información y Atención al Usuario 8632828 - Línea gratuita 018000943781



E.S.E. Carmen Emilia Ospina
NIT. 813.005.265-7
www.esecarmenemiliaospina.gov.co

INTERESES CESANTIAS 2020	\$ 59.948
TOTAL	\$ 13.354.397

Que de acuerdo a lo anterior, corresponde a la E.S.E. Carmen Emilia Ospina ordenar la respectiva liquidación de los derechos laborales a que tiene derecho el funcionario.

Que la institución efectuó la liquidación y pago correspondiente de las cesantías del periodo 2019 al Fondo de Cesantías y el pago de los intereses a las Cesantías a favor del funcionario.

Que la institución efectuó la novedad de retiro al operador de Aportes en Línea.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Ordenar la liquidación y reconocimiento del pago de las prestaciones sociales derivada de la relación laboral existente como Jefe de Zona entre el funcionario Doctor **GUILLERMO BONILLA ESCOBAR** identificado con cédula de ciudadanía número 4.919.758 de Paicol Huila, y la E.S.E Carmen Emilia Ospina, en el estado en que se encuentre.

ARTÍCULO SEGUNDO: Ordénese el pago de la liquidación resultante así:

DENOMINACION	VALOR
INDEMNIZACION DE VACACIONES	\$ 1.937.015
INCREMENTO DE VACACIONES	\$ 222.304
PRIMA DE VACACIONES	\$ 1.477.429
BONIFICACION ESPECIAL RECREACION (B.E.R)	\$ 176.710
PRIMA DE NAVIDAD PROPORCIONAL	\$ 1.792.774
BONIFICACION SERVICIOS PRESTADOS PROPORCIONAL	\$ 947.030
PRIMA DE SERVICIOS PROPORCIONAL	\$ 4.847.689
CESANTIAS PROPORCIONAL 2020	\$ 1.893.498
INTERESES CESANTIAS 2020	\$ 59.948
TOTAL	\$ 13.354.397

ARTÍCULO TERCERO: Notificar personalmente el contenido de la presente resolución al Doctor **GUILLERMO BONILLA ESCOBAR** ya identificado.

ARTÍCULO CUARTO: Que contra la presente resolución procede el Recurso de Reposición ante la Gerencia de la E.S.E. Carmen Emilia Ospina, interpuesto en debida forma dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de la notificación personal, o a la notificación por aviso, o al vencimiento del término de publicación, según el caso, conforme a lo preceptuado en el Artículo 76 y subsiguientes de la Ley 1437 de 2011 "C.P.A.C.A.".

“Servimos con Excelencia Humana”

Zona Norte
Calle 34 No. 8-30 Las Granjas
Teléfono: 8631818 Ext. 6025

Zona Oriente
Calle 21 No. 53-95 Las Palmas
Teléfono: 8631818 Ext. 6308

Hospital Canaima
Carrera 22 No. 26-19
Teléfono: 8631818 Ext. 6587

Zona Sur
Calle 2C No. 28-113 Los Parques
Teléfono: 8631818 Ext. 6200

Sistema de Información y Atención al Usuario 8632828 - Línea gratuita 018000943781



E.S.E Carmen Emilia Ospina
NIT. 813.005.265-7
www.esecarmenemiliaospina.gov.co

ARTÍCULO QUINTO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Neiva, **21 ABR 2020**


ERIKA PAOLA LOSADA CARDOZA
Gerente


CLAUDIA MARCELA CAMACHO VARON
Subgerente


ROCIO CORREA LOSADA
Profesional Especializado Talento Humano


RAFAEL ESCOBAR ESCOBAR A.
Profesional Jurídico de Talento Humano


Proyecto: SILVIA CRISTINA OSORIO
APOYO JURIDICO TALENTO HUMANO

“Servimos con Excelencia Humana”

«-----»
Zona Norte Zona Oriente Hospital Canaima Zona Sur
Calle 34 No. 8-30 Las Granjas Calle 21 No. 55-98 Las Palmas Carrera 22 No. 26-19 Calle 2C No. 28-113 Los Parques
Teléfono: 8631818 Ext. 6025 Teléfono: 8631818 Ext. 6308 Teléfono: 8631818 Ext. 6587 Teléfono: 8631818 Ext. 6200

Sistema de Información y Atención al Usuario 8632828 - Línea gratuita 018000943781



E.S.E. Carmen Emilia Ospina
 NIT: 813.005.265-7
 www.esecarmenemiliaospina.gov.co

27

EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO CARMEN EMILIA OSPINA

GUILLERMO BONILLA C.C. 4919758

Apellido y Nombre de Trabajador

Fecha Ultimo Ingreso _____ Mas total tiempo interrumpido por fallas, sanciones y/c

Fecha de Retiro 06/04/2020 Nueva fecha para conteo de vacaciones

Vacaciones correspondientes al periodo laborado entre el 01/11/2019 y el 06/04/2020

PERIODOS PENDIENTES Y PROPORCIONALES		Total días comunes
Días proporcionales del 2019-2020	9,5	Días
	9,5	

9,5

INDEMNIZACION DE VACACIONES

Asignación Básica (Sueldo) \$ 6.116.890 9,5 Dias Comunes = \$ 1.937.015

30

INCREMENTO DE VACACIONES

Sueldo Alimentación Mensual			
Auxilio Transporte Mensual			\$ 0
Prima Técnica Mensual			\$ 0
1/12 de \$ <u>2.140.912</u>	Bonificación Servicios		\$ 178.409
1/12 de \$ <u>6.283.228</u>	Prima de Servicios		\$ 523.602
	Sub-Total 1,		\$ 702.012

Sub-Total 1= \$ 702.012 9,5 Dias Comunes = \$ 222.304

30

PRIMA DE VACACIONES

14,6

Asignación Básica (Sueldo)			\$ 6.116.890
Incremento de Vacaciones, Sub-Total 1			\$ 702.012
Sub-Total 2,			\$ 6.818.902

Sub-Total 2 = \$ 6.818.902 2 = \$ 1.477.429

2

BONIFICACION ESPECIAL RECREACION (B.E.R)

Asignación Básica (Sueldo) \$ 6.116.890 X 3,133 Dias = \$ 176.710

360

GRAN TOTAL VACACIONES: **\$ 3.813.458**

BONIFICACION SERVICIOS PRESTADO

Sueldo

"Servimos con Excelencia Humana"

Bonificación Servicios \$ 6.244.153

\$ 2.165.454

Zona Norte Calle 34 No. 8-30 Las Granjas Teléfono: 8631818 Ext. 6025

Zona Oriente Calle 21 No. 55-98 Las Palmas Teléfono: 8631818 Ext. 6308

Hospital Canaima Carrera 22 No. 26-190 Teléfono: 8631818 Ext. 6582

Zona Sur Calle 20 No. 28-113 Los Pargues Teléfono: 8631818 Ext. 6200

Sistema de Información y Atención al Usuario 8632828 - Línea gratuita 018000943781



E.S.E. Carmen Emilia Ospina
 NIT: 813.005.265.757
 www.esecarmenemiliaospina.gov.co
 156 Dias Comunes
 360

Sub-Total = \$ 947.030

PRIMA DE SERVICIOS

Sueldo: \$ 947.029,87
 Bonificación Servicios: \$ 6.244.153
 \$ 78.919

Sub-Total = \$ 6.323.072
 276 Dias Comunes
 360 = \$ 4.847.689

PRIMA DE NAVIDAD PROPORCIONAL

Sueldo: \$ 947.029,87
 1/12 de \$: 4.847.688,65
 1/12 de \$: 1.477.428,69
 Bonificación Servicios: \$ 6.116.890
 Prima de Servicios: \$ 78.919
 Prima de Vacaciones: \$ 403.974
 Sub-Total 1: \$ 123.119
 Sub-Total 2: \$ 6.722.902

Sub-Total = \$ 6.722.902 X 96 Dias Comunes
 360 = \$ 1.792.774

CESANTIAS PROPORCIONAL

Sueldo: \$ 947.029,87
 1/12 de \$: 4.847.688,65
 1/12 de \$: 1.477.428,69
 1/12 de \$: 1.792.773,94
 Bonificación Servicios: \$ 6.345.207
 Prima de Servicios: \$ 78.919
 Prima de Vacaciones: \$ 403.974
 Prima de Navidad: \$ 123.119
 Sub-Total 1: \$ 149.398
 Sub-Total 2: \$ 7.100.617

Sub-Total = \$ 7.100.617 X 95 Dias Comunes
 360 = \$ 1.893.498
 Ingresos: \$ 59.948

TOTAL A PAGAR

\$13.354.397

Proyecto: Cristian Javier Acosta
 Apoyo Tecnico Administrativo

Servicio Talento Humano: Rocío Correa Losada
 Profesional especializada 1 Area Talento Humano

Aprobo: Robinson Conde Valencia
 Coordinador Contable y financiero

“Servimos con Excelencia Humana”

Zona Norte: Calle 34 No. 8-30 Las Granjas, Teléfono: 8631818 Ext. 6025
 Zona Oriente: Calle 21 No. 55-98 Las Palmas, Teléfono: 8631818 Ext. 6308
 Hospital Canaima: Carrera 22 No. 26-19, Teléfono: 8631818 Ext. 6587
 Zona Sur: Calle 2C No. 28-115 Los Parques, Teléfono: 8631818 Ext. 6200

Sistema de Información y Atención al Usuario 8631828 - Línea gratuita 018000943781